INFORME PERICIAL

	Día	Mes	Año
FECHA DE ELABORACIÓN	08	10	2025

1. DATOS GENERALES DEL JUICIO O PROCESO DE INDAGACIÓN PREVIA

Nombre Judicatura o Fiscalía	**UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS**
Número del Proceso	09332-2015-12830
¿ Es un proceso calificado por la ley como reservados o que tienen que ver con información restringida por la ley? (SI / NO)	NO
Objeto de la Pericia	Avalúo de Vehículo

2. DATOS DEL PERITO

Nombres y Apellidos	**Ing. Mec. Gonzalo Xavier Sotomayor Venegas**
Área / Profesión y Especialidad	Ing. Mecánico/Avalúo Muebles
Código de Perito	1064183
Fecha de caducidad de la acreditación	24 de Julio del 2027
Dirección de Contacto	Urb. Valle Alto Etapa Roma Mz.935 V.25
Teléfono fijo de contacto	04-3960247
Teléfono celular de contacto	0939789323
Correo electrónico de contacto	gxsotomayor@gmail.com

3. ANTECEDENTES.

El presente informe de peritaje se realizó a petición de la UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS.

4. CONSIDERACIONES TÉCNICAS O METODOLOGÍA A APLICARSE.

En base al soporte de la información revisada dentro del proceso, se realizó la inspección del vehículo, verificando el estado actual y el respectivo registro fotográfico.

Considerando como base la información obtenida en la inspección y la validación de las fotografías se realizó la valoración correspondiente con base al estudio de mercado.

Se procedió a realizar el avalúo comercial del vehículo de acuerdo a los siguientes enfoques:

Enfoque de Costo (Resolución No.SB-2018-1212 Pagina No.28):

Este enfoque establece que el valor de un bien es comparable al costo de reposición o reproducción de uno nuevo igualmente deseable y con utilidad semejante a aquel que se valúa. Se deberá tomar en consideración la pérdida de valor debido al deterioro físico (edad y estado de conservación), obsolescencia económica, funcional y tecnológica, para cada tipo de bien apreciado, de acuerdo con sus características.

Fórmula Enfoque de Costo:

$$V_C = VR \times F_{PE} \times F_C$$

Vc: Valor Comercial
VR: Valor de Reposición a Nuevo
Fpe: Factor de Peritaje
Fc: Factor de Comerciabilidad

Enfoque de Mercado (Resolución No.SB-2018-1212 Pagina No.29):

Este enfoque supone que un comprador bien informado no pagara por un bien más del precio de compra de otro bien similar. Se identificará cuando menos tres bienes que presenten características y condiciones iguales o parecidas a las del bien valuado. Se especificarán claramente los factores de homologación que, en su caso, se vayan a utilizar. Su utilización se deberá justificar y el método se describirá dentro del avalúo.

Este enfoque será aplicado solamente cuando se encuentren referencias comprobables en el mercado local para lo cual se contarán no menos de tres referencias comparables.

Casos Especiales (Resolución No.SB-2018-1212 Pagina No.33):

Obtención de Valores: Puede usarse más de un enfoque o método de valuación para llegar a una sola indicación de valor, especialmente cuando hay insuficientes datos de información de la situación requerida para la valuación u observables para obtener una conclusión fiable por un único método.

Cuando se usa más de un enfoque o método, las indicaciones del valor resultantes deben ser analizadas y conciliadas para llegar a una sola conclusión de valor.

Se realizó un estudio de mercado nacional del vehículo con características semejantes al avaluado, pero al no encontrar vehículos que se encuentren en la misma condición se procedió a realizar el cálculo del “Valor de Reposición”.

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y AVALÚO (SOLO EN CASO TENER AVALÚO)

INFORMACIÓN GENERAL			
MARCA:	JAC	**MODELO:**	HFC4253K3R1 AC 11.6 2P 6X4 TM DIESEL
AÑO DEL MODELO:	2014	**COLOR:**	ROJO
PLACA:	GSK-1450	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
NO.MOTOR:	1113H008221	**NUMERO DE EJES:**	3
NO. CHASIS:	LJ18R5BL8E3300349	**KILOMETRAJE:**	----------

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACION			OBSERVACIONES
	BUENO	REGULAR	MALO	
Estado de la Carrocería:		X		Parachoque frontal presenta golpe. Retrovisores presentan rayones. Parabrisas presenta daño. Se evidencia decoloración de pintura.
Estado del Chasis:		X		S/N
Estado de la Tapicería:		X		S/N
Estado de las Llantas			X	Llantas presentan desgaste
Estado Mecánico			X	Se debe realizar un mantenimiento completo al sistema transmisión.
Estado del Motor			X	Se debe realizar un mantenimiento completo al motor se evidencia acumulación de aceites en cabezote y block del motor, se muestra falta de refrigerante del motor. Se debe realizar cambio del reservorio de refrigerante.
Estado del Sistema Eléctrico		X		No se pudo revisar debido a que la batería se encontraba fuera de servicio.

Edad (años)	11	
Kilometraje:	--------	No se pudo revisar el kilometraje del vehículo debido a que la batería se encontraba fuera de servicio.

ESTUDIO DE MERCADO		
FOTOGRAFIA	**DATOS GENERALES**	
	Marca:	JAC
	Modelo:	HFC4253K3R1 AC 11.6 2P 6X4 TM DIESEL
	Año:	2014
	Kilometraje:	327000
	Condición:	BUEN ESTADO
	Precio:	$ 27.500,00
	Fuente:	
	https://ecuador.patiotuerca.com/vehicle/pesados-jac-hfc_4253k3r1-cuenca-2014/1872376	
	Marca:	JAC
	Modelo:	HFC4253K3R1 AC 11.6 2P 6X4 TM DIESEL
	Año:	2014
	Kilometraje:	---
	Condición:	BUEN ESTADO
	Precio:	$ 35.000,00
	Fuente:	
	https://www.facebook.com/marketplace/item/800939545990813/?ref=category_feed&referral_code=null&referral_story_type=post	
	Marca:	JAC
	Modelo:	HFC 4254
	Año:	2025
	Kilometraje:	0
	Condición:	EXCELENTE ESTADO
	Precio:	$ 86.990,00
	Fuente:	
	https://ecuador.patiotuerca.com/autos-nuevos/jac%20motors/hfc_%204254	

6. CONCLUSIONES.

El avalúo comercial del vehículo Marca: JAC Modelo: HFC4253K3R1 AC 11.6 2P 6X4 TM DIESEL, Placa: GSK1450 es de USD. $20.448,00 (VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

7. DOCUMENTOS DE RESPALDO, ANEXOS, O EXPLICACIÓN DE CRITERIO TÉCNICO.

VALOR DE REPOSICIÓN

Se procederá a realizar el cálculo del "Valor de Reposición" tomando el valor comercial del vehículo cuando fue adquirido.

La información fue tomada de la página web https://gadmaapps.ambato.gob.ec:9001/apex/f?p=102:31:14980888812764:::RP,31:P31_PLACA,P31_E:GSK1450,0



REFERENCIA	VALOR (SIN IVA)	MONEDA	TASA DE CAMBIO	REFERENCIA VALOR DE REPOSICIÓN DÓLARES	FACTOR INFLACIÓN	REFERENCIA VALOR DE REPOSICIÓN ACTUALIZADO
JAC HFC4253K3R1 AC 11.6 2P 6X4 TM DIESEL	$86.390,00	DOLARES	**1,00000**	$ 86.390,00	**1,172**	$ 101.249,08

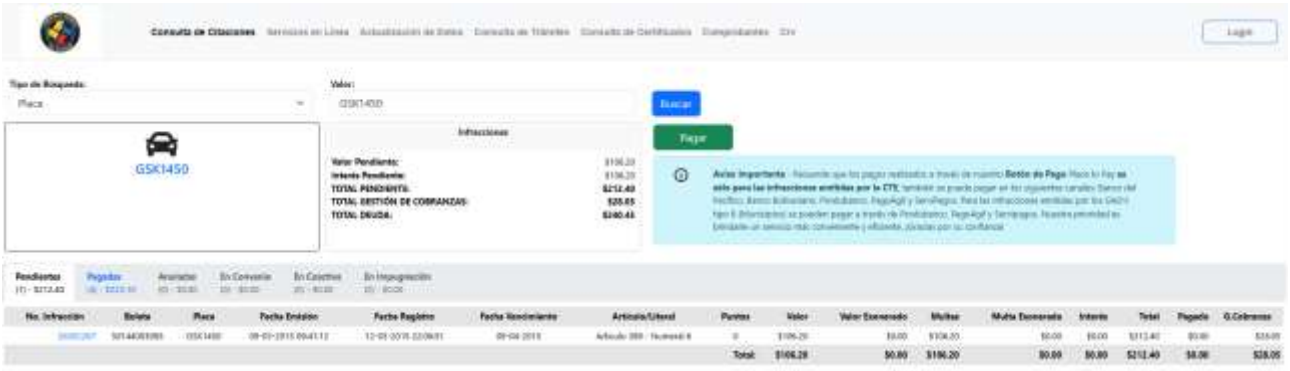
VALORES PENDIENTES

Se procede a indicar que el vehículo de placa GSK1450 tiene valores pendientes por multas y pago de matrícula por un valor total de USD. $3.565,06 (TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

INSTITUCIONES	VALORES
MATRICULA SRI	$ 3.324,61
CTE (Comisión de Tránsito del Ecuador)	$ 240,45
TOTAL	**$ 3.565,06**

Los valores antes mencionados no aplican en el cálculo del avalúo debido que solo se toma en consideración la pérdida de valor debido al deterioro (edad y estado de conservación), obsolescencia económica, funcional y tecnológica, para cada tipo de bien apreciado, de acuerdo con sus características.





MODELO DE CALCULO DE VALORACIÓN DE VEHÍCULOS

DESCRIPCIÓN / MARCA / MODELO	FECHA COMPRA	FECHA AVALUO	KM	ESTADO GENERAL CALCULADO	VIDA UTIL	V. RESIDUAL	FO MÍNIMO	VIDA RESIDUAL AÑOS	FD	FO	FM	PF	FACTOR COMERCIAL	PF DE INFORME	VALOR DE REPOSICION SIN IVA	VALOR REPOSICIÓN CON IVA	VALOR COMERCIAL
VEHICULO JAC HFC4253K3 R1 AC 11.6 2P 6X4 TM DIESEL	2014	2.026,49	0	V. RESIDUAL	25	10	70	12,51	0,55	0,85	0,465	0,198	1,02	0,202	101.249,08	116.436,44	**20.448,00**

CALCULO DE ESTADO

	LIVIANOS	PESADOS
KM BASE(REPARACION MOTOR)	250000	500000

RUBRO	PESO PONDE.	ESTADO	CALIFI.	VALOR CALCULADO
KILOMETRAJE	3%	0	1,00	0,0300
MOTOR	12%	MAL ESTADO	0,3	0,036
CAJA DE CAMBIOS	8%	MAL ESTADO	0,3	0,024

ESTADOS DEFINIDOS DE PARTES COMPONENTES	
MUY BUENO	0,950
BUEN ESTADO	0,800
REGULAR ESTADO	0,600

FACTORES DE PONDERACIÓN	M y M COMERCIAL	M ó M COMERCIAL	M y M POCO COMERCIAL	PARAMETROS	
DEPRECIACIÓN	0,1 - 0,2	0,2 - 0,3	0,3 - 0,4	0,30	
OBSOLECENCIA	0,1 - 0,2	0,2 - 0,3	0,3 - 0,4	0,30	
MANTENIMIENTO	0,8 - 0,6	0,6 - 0,4	0,4 - 0,2	0,40	1,00

TRANSMISIÓN	7%	MAL ESTADO	0,3	0,021
PANEL DE INSTRUMENTOS	3%	REGULAR ESTADO	0,6	0,018
AIRE ACONDICIONADO	3%	REGULAR ESTADO	0,6	0,018
SISTEMA ELECTRICO	8%	REGULAR ESTADO	0,6	0,048
CHASIS	12%	MAL ESTADO	0,3	0,036
CARROCERIA	18%	REGULAR ESTADO	0,6	0,108
PUERTAS	4%	REGULAR ESTADO	0,6	0,024
PINTURA	4%	MAL ESTADO	0,3	0,012
VIDRIOS	2%	REGULAR ESTADO	0,6	0,012
AROS Y LLANTAS	4%	MAL ESTADO	0,3	0,012
TAPICERÍA	3%	REGULAR ESTADO	0,6	0,018

MAL ESTADO	0,300
INSERVIBLE	0,100

CALIFICACIÓN FINAL		
MUY BUENO	0,950	0,920
BUEN ESTADO	0,910	0,700
REGULAR ESTADO	0,690	0,500
MAL ESTADO	0,490	0,300
INSERVIBLE	0,290	0,100

FACTOR COMERCIAL		1,02

DEPRECIACIÓN	Comerciabilidad de la marca y modelo no se afecta por paso de años ; buena comerciabilidad de marca y modelo en reventa
OBSOLECENCIA	Variaciones por tecnología (mayor tecnologia aplicada mayor incidencia - full equipos) / alta variación de modelos.
MANTENIMIENTO	Estado; incide más en la reventa de carros; su diferenciación es más evidente en carros comerciales.

SUSPENSIÓN	7%	REGULAR ESTADO	0,6	0,042
FRENOS	2%	MAL ESTADO	0,3	0,006
FACTOR TOTAL	100%			**0,4650**
ESTADO GENERAL	V. RESIDUAL			

FACTOR COMERCIAL	Incidencia baja en modelos y marcas comerciales. Y su tendencia es creciente (en incidencia) en modelos poco comerciales.

8. INFORMACIÓN ADICIONAL.














REDMI NOTE 12
06/10/2025 10:12


REDMI NOTE 12
06/10/2025 10:12


www.alfautosa.com


06/10/2025 10:08


REDMI NOTE 12


06/10/2025 10:04


REDMI NOTE 12














REDMI NOTE 12


REDMI

9. DECLARACIÓN DEL PERITO.

Ante todo, lo expuesto en el presente documento, en mi calidad de perito acreditado por el Consejo de la Judicatura, declaro bajo juramento que el presente informe se ha realizado bajo los principios de legalidad, transparencia, credibilidad, alternatividad, igualdad, probidad, no discriminación, publicidad, méritos, independencia, imparcialidad, especialidad, autonomía, responsabilidad, entre otros, establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y en el Código Orgánico de la Función Judicial, correspondiendo a mi real convicción profesional. Además, declaro que la información que se ha presentado es verdadera, y que no se ha ocultado ni alterado ningún tipo de información o documento. Autorizo al Consejo de la Judicatura a comprobar por todos los medios legales la autenticidad de las declaraciones y la información que constan en este informe, dejando constancia que conozco las penas contempladas en la Ley para el caso de incurrir en perjurio.

Es todo cuanto puedo declarar bajo el rigor del Juramento y en honor a la verdad.

10. FIRMA Y RÚBRICA.

Firmado electrónicamente por:
GONZALO XAVIER SOTOMAYOR VENEGAS
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Mec. Gonzalo Xavier Sotomayor Venegas
C.I.0922537980
Calificación Perito:1064183

Firmado electrónicamente por:
ANGEL RAFAEL QUEVEDO ROMERO
Validar únicamente con FirmaEC

Sr. Angel Quevedo Romero
Depositario Judicial